



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Sala Regional del Centro II
ACTA DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial
Nacional No.IA-032000001-E23-2018.
"SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA A BIENES MUEBLES E
INMUEBLE DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO II"**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA-032000001-E23-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BIENES MUEBLES E INMUEBLE DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO II" SERVICIO QUE SE PRESTARA EN EL INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE QUERETARO, QRO

En la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Centro II, en adelante la Sala siendo las **13:00** horas del día **9 de febrero de dos mil dieciocho**, en adelante la Sala, ubicada en Avenida Universidad Poniente Numero 156, Colonia Las Rosas Querétaro, Qro., código postal 76164, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **acto de fallo de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial** al rubro citada; preside este acto la Contadora Publica Ma. Blanca Briones Vega, *Delegada Administrativa*, con las facultades conferidas por el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; con el propósito de notificar el fallo emitido en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la Ley, se determina lo siguiente:

- I. **Relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla:**

Partida	Licitante	Razones legales, técnicas o económicas y/o puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla
NO SE DESECHARON PROPOSICIONES		

- II. **Relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno:**

Resultan solventes las proposiciones ofertadas por los Licitantes:

No.	Licitante
1	EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
2	CORPORACION DE INSTALACION Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V

- III. **Precio no aceptable o no conveniente:**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA-032000001-E23-2018, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A MUEBLES E INMUEBLES DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".

En este procedimiento se determinó como precios no aceptables o no convenientes de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y servicios del Sector Público la propuesta económica de la empresa CORPORACION DE INSTALACION Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

- IV. Nombre a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria, así como la indicación de la partida, los conceptos y los montos asignados a cada licitante:**

Partida		Nombre del Licitante/Invitado
Partida Única:	Partida	EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
Presupuestal	Numero 33801	

PRIMERO.- De acuerdo a los precios ofertados por el licitante. La proposición adjudicada se considera solvente al haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos, ofertar el precio más bajo y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones así como asegurar a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se adjudica la contratación del "Servicio integral de Vigilancia y Seguridad a bienes muebles e inmueble de la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a la empresa EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., por un importe total de **\$ 450,000.00 M.N. (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, más I.V.A.

El participante adjudicado deberá cumplir con las especificaciones de calidad y precio señalado en su propuesta técnica y económica.

SEGUNDO.- De conformidad con el apartado de "Garantía de cumplimiento de contrato", anexo I, de las bases, la garantía de cumplimiento deberá ser exhibida mediante fianza, a más tardar **dentro de los diez días naturales siguientes a la firma** del contrato correspondiente, en los términos y condiciones señalados en la convocatoria.

TERCERO.- La vigencia del servicio será del 01 de marzo de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

CUARTO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con fundamento en la fracción V, del artículo 83 del Reglamento Interior de este Tribunal, el presente acto es emitido por la C.P. Ma. Blanca Briones Vega, en su carácter de Delegada Administrativa de la Sala Regional del Centro II, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantías:**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA-032000001-E23-2018, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A MUEBLES E INMUEBLES DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".

El *contrato* se realizará de conformidad con la Convocatoria de la Invitación, de sus anexos, la junta de aclaraciones de la Convocatoria, así como con la propuesta técnica y económica presentadas por el licitante adjudicado, mismo que será firmado el día **24 de febrero de 2018**, en las oficinas de la Delegación Administrativa sita en Avenida Universidad Poniente Numero 156, Colonia Las Rosas, Quertaro, Qro., C.P. 76164 a las **14:00 horas**, lugar en donde también se entregarán, la garantía de cumplimiento, de conformidad con el anexo técnico apartado Garantía de cumplimiento del contrato de la Convocatoria.

Asimismo, se solicita al representante de la empresa adjudicada, presentarse el día **12 de febrero de 2018, a las 11:00 horas**, en el lugar indicado en el párrafo que precede, con el objeto de presentar la documentación señalada en la sección **III, inciso i)**, apartado *documentación para la firma del contrato* de la Convocatoria de la presente invitación, a efecto de estar en posibilidades de formalizar el contrato correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ley.

En caso de que por causas imputables a la empresa adjudicada, no se formalice el contrato a más tardar dentro del plazo señalado, se estará a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

VI. Nombre, cargo y firma de los Servidores Públicos responsables de las evaluaciones de las proposiciones que emiten el fallo indicando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la Convocante:

Este fallo se emite de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria e invitación de referencia, conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 51 de la misma Ley, del resultado de la evaluación de las proposiciones y en los dictámenes técnico, económico y legal-administrativo.

La evaluación técnica, económica y cualitativa de la documentación legal administrativa de las propuestas fue elaborada y autorizada por *Ma. Blanca Briones Vega, Delegada Administrativa*.

Así mismo se informa que el acta estará 5 días hábiles en los estrados que se encuentran en Avenida Universidad Poniente Numero 156, Colonia Las Rosas, Quertaro, Qro., C.P. 76164, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley. El contenido del fallo se difundirá en CompraNet y estará a disposición de los Licitantes que no se hayan presentado a la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, procedimiento que sustituirá la notificación personal.

**SERVIDOR PÚBLICO
RESPONSABLE DE LOS DICTAMENES TÉCNICO, LEGAL, ADMINISTRATIVO Y
ECONÓMICO.**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA-032000001-E23-2018, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A MUEBLES E INMUEBLES DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".

C.P. Ma. Blanca Briones Vega
Delegada Administrativa

TESTIGO

Ing. Emmanuel Jiménez Laguna
Delegado Informático TFJA
Testigo del Acto

-----FIN DEL ACTA.